

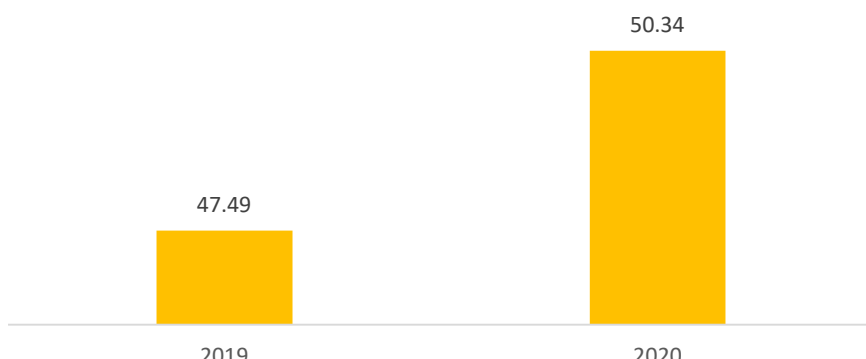
INDICADOR
Tasa de espacios recreativos por cada 100 mil habitantes

Clave:	05.11b	Eje:	5. Desarrollo Humano		
Ámbito de análisis:	Ciudad	Tópico:	Cultura, Deporte y Recreación		
Unidad de Medida:	Espacios recreativos/ 100 mil habitantes	Temporalidad:	Anual	Fecha:	07/05/2021

Descripción	Interpretación	Fuente(s) de información
Representa la tasa de espacios recreativos a nivel municipal/ciudad por cada 100 mil habitantes.	Se considera un avance si esta tasa se incrementa en relación con el año anterior de referencia.	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP)

Algoritmo de cálculo	Variables
$Ter = \left(\frac{Ner}{Pt} \right) * 100\ 000$	Ter = Tasa de espacios recreativos
	Ner = Espacios recreativos para el año de referencia
	Pt = Población total año de referencia

Valor					Gráfica
Anterior			Actual	Meta	Evaluación
2018	2019 ¹	2020	2021		
n.d.	47.79	50.34	n.d.		



Año	Tasa (por cada 100 mil habitantes)
2019	47.49
2020	50.34

Notas:
¹ Dato con información disponible de enero a abril 2019

INDICADOR**Tasa de espacios recreativos por cada 100 mil habitantes**

Dependencia responsable: Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP)

► Dirección o departamento:

Captación de información

Recepción de información por parte del IMIP.

Procesamiento de información

Se obtiene el número de espacios recreativos, en el municipio o la ciudad, y se obtiene el dato de la cantidad de habitantes (que se considera de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI- o a las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población -CONAPO-).

Desarrollo del indicador

La suma de los espacios recreativos se divide entre el total de la población del municipio o la ciudad, según sea el caso, y el resultado se multiplica por 100 mil para obtener el valor de la tasa.

Notas: